

2016-848
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy diecisiete de marzo de dos mil veintitrés (2023)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A U T O

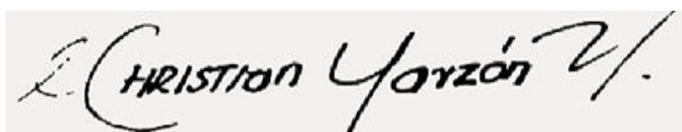
De la revisión del proceso se tiene que el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** comunica mediante oficio No. 3954, que mediante providencia de fecha 27 de enero de 2023 dentro del proceso ejecutivo singular, radicado bajo el No. 68001400300220170062101, se decretó “el embargo y secuestro del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar de propiedad del demandado JACCOR SAS, identificada con Nit.900.388.455- 8” dentro del presente proceso ejecutivo. De conformidad con el Art. 466 del C.G.P, se ordenará **TOMAR NOTA**.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR NOTA del embargo del remanente y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o el remanente del producto del remanente dentro del presente proceso ejecutivo, decretado por el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, dentro del proceso ejecutivo singular, radicado bajo el No. 68001400300220170062101, en contra de la aquí demandada JACCOR S.A.S.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

2016-848
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **17 DE MARZO DE 2.023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No.032 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **21 DE MARZO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** [https:// www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria